

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Direccion General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Saneamiento de Manzanera (Teruel) a don Cecilio Yagüe Minguez.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Manzanera (Teruel) a don Cecilio Yagüe Minguez, en la cantidad de 1.085.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,939663715 respecto al presupuesto de contrata de 1.090.332 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Direccion General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Segundo proyecto modificado del de abastecimiento de agua a Jerez de los Caballeros (Badajoz)» a «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.»

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Segundo proyecto modificado del de abastecimiento de agua a Jerez de los Caballeros (Badajoz)» a «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.», en la cantidad de 2.160.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7954424886 respecto al presupuesto de contrata de 2.715.469,73 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de noviembre de 1961 por la que se aplica el Decreto de 8 de enero de 1954, sobre construcción obligatoria de albergues para el ganado lanar, en fincas situadas en la provincia de Salamanca.

Padecido error, por omisión, en la inserción de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, correspondiente al día 15 de noviembre de 1961, página 16263 se subsana a continuación dicha omisión:

En la segunda columna de la página citada, entre la finca «Pitón» y la finca «Sajeras» debe considerarse interpolado el siguiente párrafo:

«Finca «Pitón», sita en el término municipal de Retortillo, con un censo de 300 cabezas de ganado lanar. Se construirán albergues para 300 cabezas.»

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Afirmado de caminos a los huertos familiares de San Ignacio del Viar, en la zona regable del Viar (Sevilla)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Afirmado de caminos a los huertos familiares de San Ignacio del Viar, en la zona regable del Viar (Sevilla)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatrocientas ochenta

y nueve mil setecientos ochenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (489.782,87 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector tercero), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de nueve mil setecientos noventa y seis pesetas (9.796 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce treinta horas del día 22 de enero de 1962, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 29 del mismo mes, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales: El Abozador del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—5.449.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2539/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Mobiliario metálico de trabajo para el Centro de Análisis del Servicio Meteorológico Nacional».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la adquisición de «Mobiliario metálico de trabajo para el Centro de Análisis del Servicio Meteorológico Nacional», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Mobiliario metálico de trabajo para el Centro de Análisis del Servicio Meteorológico Nacional», por un importe total máximo de un millón cuatrocientas treinta y seis mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2590/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Repuestos para avión L. 3-C (I. 11-B)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para avión L. ocho-C (I. once-B)», cuyo

importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en el apartado segundo del artículo cincuenta y siete, y artículo sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Empresa «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», «Repuestos para avión L. ocho-C (I once-B)», por un importe total de un millón novecientas seis mil setenta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2591/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la contratación mediante concurso de la «Elaboración de pan para tropa y economatos en la Región Aérea Pirenaica, durante el año 1962».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la «Elaboración de pan para tropa y economatos en la Región Aérea Pirenaica durante el año mil novecientos sesenta y dos», y al objeto de asegurar a la misma la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la «Elaboración de pan para tropa y economatos en la Región Aérea Pirenaica durante el año mil novecientos sesenta y dos», por un importe total máximo de un millón cuatrocientas sesenta y cinco mil ciento cincuenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2592/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución, por concierto directo, del proyecto de obra «Adaptación del barracón número cinco para taller de equipos de a bordo en el Parque Central de Transmisiones (Getafe)».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de «Adaptación del barracón número cinco para taller de equipos de a bordo en el Parque Central de Transmisiones (Getafe)», el que es preciso realizar con la mayor urgencia posible, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo, a la Casa «Ignacio Soria Mé-

dina» la ejecución del proyecto de obra «Adaptación del barracón número cinco para taller de equipos de a bordo en el Parque Central de Transmisiones (Getafe)», por un importe total de un millón ciento ochenta y un mil seiscientas veintitrés pesetas con veintiséis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2593/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública del proyecto de obra de «Construcción de un edificio adosado al comedor y cocina de tropa, y acondicionamiento de estos locales, construcción de un pozo para abastecimiento de agua al destacamento y construcción de una vivienda para el Jefe del polvorin regional, en Torrejón de Ardoz».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto «Construcción de un edificio adosado al comedor y cocina de tropa y acondicionamiento de estos locales, construcción de un pozo para abastecimiento de agua al destacamento y construcción de una vivienda para el Jefe del polvorin regional en Torrejón de Ardoz», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Construcción de un edificio adosado al comedor y cocina de tropa y acondicionamiento de estos locales, construcción de un pozo para abastecimiento de agua al destacamento y construcción de una vivienda para el Jefe del polvorin regional en Torrejón de Ardoz», por un importe total de seiscientos diecinueve mil seiscientos veinte pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2594/1961, de 21 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución directamente por la Administración del proyecto de obra «Pista de aterrizaje de la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución directamente por la Administración del proyecto «Pista de aterrizaje de la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en el apartado segundo del artículo cincuenta y ocho, y artículo sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado; a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para realizar, directamente por la Administración, la ejecución del proyecto de obra «Pista de aterrizaje de la Escuela de Helicópteros